

## Calendario laboral 2017: los días festivos en Canarias

**En el enlace que acompaña se accede al texto oficial del B.O.C. con las fiestas por municipio, recién publicado. Se suman al publicado en mayo pasado de las fiestas laborales para el ámbito de la Comunidad Autónoma y por islas.**

Recientemente ha sido publicada en el Boletín Oficial de Canarias la Orden de 16 de septiembre de 2016, por la que se determinan las [fiestas locales](#) propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2017.

Estas se suman al calendario de fiestas de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2017, que rigen para todos los trabajadores de las siete Islas, según Decreto 50/2016, de 9 de mayo publicado en el Boletín Oficial de Canarias. Son las siguientes para el ámbito de la Comunidad Autónoma:

**6 de enero**, Epifanía del Señor; **13 de abril**, Jueves Santo; **14 de abril**, Viernes Santo; **1 de mayo**, Día del Trabajo; **30 de mayo**, Festividad del Día de Canarias; **15 de agosto**, Asunción de la Virgen; **12 de octubre**, Fiesta Nacional de España; **1 de noviembre**, Todos los Santos; **6 de diciembre**, Día de la Constitución; **8 de diciembre**, Inmaculada Concepción; **25 de diciembre**, Natividad del Señor.

Para el ámbito insular, días inhábiles a efectos laborales serán, además, los siguientes:

En **Tenerife**: el 2 de febrero, festividad de la Nuestra Señora de la Candelaria; en **El Hierro**: 1 de julio, Bajada de la Virgen de Nuestra Señora de los Reyes; en **La Palma**: el 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de las Nieves; en **Gran Canaria**: el 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora del Pino; en **Fuerteventura** y **Lanzarote**: el 15 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Peña y Nuestra Señora de los Dolores, respectivamente; en **La Gomera**: el 9 de octubre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe.

[Recuerda que picando aquí accedes al texto donde están recogidos los festivos por municipios.](#)